

dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, sito en Avda. M.^a Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que considere oportunas para su mejor defensa.

Expediente sancionador núm.: 11-0069/10-P.

Interesada: Algeciras Casas, S.L.

DNI/CIF: B72037682.

Último domicilio conocido: C/ Saenz Laguna, núm. 19.

Acto notificado: Resolución en materia sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: 1.200,00 euros.

Cádiz, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica trámite de mejora de solicitud en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a la industria que se cita, trámite de mejora de solicitud en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos. Para consultar el expediente pueden dirigirse a la Delegación de Salud de Almería, Ctra. de Ronda, 101, 4.^a planta.

Notificado: Paraje Sorruedo, S.L.

Último domicilio y a efectos de notificaciones: Avd. Pablo Iglesias, 15-1.º B, 04004, Almería.

Trámite notificado: Mejora de su solicitud de Inscripción Inicial.

Plazo para formulación de alegaciones de la empresa anterior: Quince días desde la publicación de presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Almería, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Almadis Mediterráneo, S.L.

Núm. R.G.S.A. 21.0020837/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Avd. Pablo Iglesias, 53, izquierda, 04003 –Almería.

Notificado: Bet Selección Spain, S.L.

Núm. R.G.S.A.: 21.0022675/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Cjo. El Malagueño, 10, La Cañada, 04120 (Almería).

Notificado: Capel Alias Manuel.

Núm. R.G.S.A.: 10.0004572/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: El Bruch, 3, 04006, Almería.

Notificado: Centro Residencial 3.^a Edad José Guirado.

Núm. R.G.S.A.: 26.0008549/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: C/ Del Pueblo, s/n, 04230, Huércal de Almería (Almería).

Almería, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de infracciones a comercio.

Expediente: Procedimiento Sancionador INS2010HU-101.

Interesado: Islantilla Textil, S.L.U. – «Iván Sevillano».

Acto notificado: Acuerdo iniciación de procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Intentada, sin efecto, la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición el referido Acuerdo de Iniciación en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus ultra, 13-15, 5.^a planta, de Huelva.

Huelva, 14 de diciembre de 2010.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial en Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 15 de diciembre de 2010, significándole que contra esta